Municipalidad
Monte Patria
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES

MAT: DESERTA PROPUESTA PÚBLICA.

Decreto Alcaldicio N° 8.530.-

Monte Patria, 03 de Julio del 2017.-

VISTOS:

- La Constitución Política de la República;
- D.F.L. N° 1-19.704, de fecha 27.12.2001, publicado en el Diario Oficial de fecha 03.05.02 que fija el Texto Refundido, Coordinado, Sistematizado y Actualizado de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades;
- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886 de Compras Públicas Art. 9° que dice "El órgano contratante declarará inadmisibles las ofertas cuando estas no cumplieren los requisitos establecidos en las bases. Declarará desierta una licitación cuando no se presenten ofertas, o bien, cuando éstas no resulten convenientes a sus intereses";
- El Acta de Instalación del Concejo Municipal de Monte Patria de fecha 06 de Diciembre de 2016;
- Decreto Alcaldicio N° 14.729, de fecha 06.12.2016 que Aprueba Asunción al Cargo de Alcalde y Concejales;
- Decreto Alcaldicio N° 14.823, de fecha 07.12.2016, Nombra Administrador Municipal, Sr. Robinson Andrés Lafferte Cortés;
- Decreto Alcaldicio N°14.962, de fecha 09.12.2016, que Autoriza al Sr. Robinson Lafferte Cortes, la delegación de facultad de firma;
- Decreto Alcaldicio N° 15.192, de fecha 15.12.2016, que complementa Decreto Alcaldicio N° 14.962, de fecha 09.12.2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la Subrogancia en el cargo de Alcalde;
- Decreto Alcaldicio N° 15.185.- de fecha 15.12.2015 que Aprueba el Presupuesto Municipal para el Año 2017;
- Pedidos de Materiales N°2.062, de fecha 14.06.2017, emitido por DIDECO – Hogar Universitario;
- Acta de Evaluación de Ofertas de Fecha 30.06.2017;
- Resolución de Acta de Deserción de fecha 03.07.2017; y
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- Pedido de Materiales N° 2.062, emitido por DIDECO – Hogar Universitario, solicitando la compra de los abarrotes para el Hogar Universitario.
- Acta de Evaluación de las ofertas, de fecha 30.06.2017.-

DECRETA:

1.- **DESÉRTESE** la Propuesta Pública ID 3000-90-L117, denominada "Abarrotes", ya que las ofertas presentadas, no cumplen con lo solicitado para Adjudicar la Propuesta Publica.

2.- **PROCEDASE** con un nuevo proceso de compras.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.-

ILUSTRE MUNICIPALID. SECRETARIO MUNICIPAL (S)

SECRETARIO MUNICIPAL (S)

MUNICIPALIDAD DE MONTE PATRIA ADMINISTRADOR MUNICIPAL CHILE

ROBINSON LAFFERTE CORTES
ADMINISTRADOR MUNICIPAL
"Por orden del Alcalde"

RLC/BBR/IFJ/kcf
- Dirección de Administración y Finanzas
- Secretaría Municipal
- Archivo Adquisiciones